

ser examinados por los oferentes o sus representantes legales cualquier día laborable, de nueve a una de la mañana.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de este establecimiento y en la Jefatura de Intendencia, paseo de Zorrilla, número 74.

El importe del anuncio será por cuenta del adjudicatario. El Secretario, Félix García-Martínez.—8.141.

RESOLUCION de la Junta Económica de la Jefatura de Intendencia de la Academia General del Aire por la que se anuncia subasta para la venta de un lote de prendas y efectos de vestuario de tropa, inútil.

Se anuncia subasta pública para la venta de un lote de prendas y efectos de vestuario de tropa, inútil, comprensivo de:

- 1.482,00 kilos de trapo algodón blanco.
- 6.495,31 kilos de trapo algodón gris.
- 2.413,20 kilos de alpargatas inútiles.
- 3.550,60 kilos de cueros troceados.
- 800,00 kilos de estuches de aseo.
- 288,00 kilos de polainas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelos de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la Academia General del Aire.

El acto de la subasta tendrá lugar en los locales que ocupa el Parque Secundario de Vestuario el día 15 del mes de noviembre del corriente año, a las diez horas.

Los gastos del anuncio serán satisfechos por el adjudicatario.

San Javier (Murcia), 16 de octubre de 1962.—El Secretario, Francisco Segura Chacón.—1.854 bis.

RESOLUCION de la Junta Liquidadora de Material (Delegación Regional en la Maestranza Aerea de Madrid) por la que se anuncia subasta para las enajenaciones que se citan.

Se celebrarán en esta Delegación Regional los días 2, 6, 9, 13, 16, 20, 23, 27 y 30 de noviembre, a las diez horas, y comprenden automóviles, material de transmisiones y diverso.

Los materiales podrán ser examinados en los lugares reseñados en las relaciones de material en venta, que se hallan expuestas, junto con el pliego de condiciones, en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire, Parques de Automóviles y Transmisiones, Getafe y en esta Delegación.

El importe de los anuncios será a cuenta de los adjudicatarios.

Cuatro Vientos, 13 de octubre de 1962.—El Capitán Secretario, Eduardo Bryant Alba.—8.140.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCIONES del Instituto Español de Moneda Extranjera por las que se anuncian los cambios aplicables en operaciones directas para Divisas y Billetes de Banco Extranjeros con vigencia, salvo aviso en contrario, desde el 22 al 28 de octubre de 1962.

MERCADO DE DIVISAS

Cambios de cierre del día 19 de octubre de 1962:

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,804	59,994
1 Dólar canadiense	55,583	55,760
1 Franco francés nuevo	12,204	12,240
1 Libra esterlina	167,585	168,089
1 Franco suizo	13,339	13,380

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
--	----------------------	---------------------

100 Francos belgas	120,160	120,921
1 Marco alemán	14,933	14,977
100 Liras italianas	9,633	9,661
1 Florin holandés	16,583	16,632
1 Corona sueca	11,606	11,640
1 Corona danesa	8,635	8,660
1 Corona noruega	8,362	8,387
100 Marcos finlandeses	18,584	18,639
100 Chelines austriacos	231,717	232,414
100 Escudos portugueses	208,959	209,587
1 Dólar de cuenta (1)	59,804	59,984
1 Dirham (2)	11,903	11,939

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Argentina, Brasil, Bulgaria, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, China, Egipto, El Salvador, Grecia, Hungría, México, Paraguay, Polonia, R. D. Alemania, Rumania, Siria, Turquía, Uruguay y Yugoslavia.

(2) Esta cotización se refiere al Dirham bilateral, establecido por el Convenio de 21 de julio de 1962 (ver norma 5.ª Circular número 216, de este Instituto).

Madrid, 22 de octubre de 1962.

BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS

Cambios que regirán para la semana del 22 al 28 de octubre de 1962, salvo aviso en contrario:

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,74	60,05
1 Dólar canadiense	55,24	55,54
1 Franco francés nuevo	12,05	12,25
1 Franco argelino nuevo	11,57	11,77
1 Franco C. F. A. nuevo	22,95	23,35
1 Libra esterlina	167,38	168,11
1 Franco suizo	13,75	13,82
100 Francos belgas	119,00	120,00
1 Marco alemán	14,83	14,93
100 Liras italianas	9,45	9,80
1 Florin holandés	16,44	16,60
1 Corona sueca	11,40	11,50
1 Corona danesa	8,50	8,60
1 Corona noruega	8,18	8,28
100 Marcos finlandeses	18,20	18,47
100 Chelines austriacos	234,50	231,50
100 Escudos portugueses	208,25	207,25
1 Dirham (100 Drs. marroq.)	10,25	10,85
100 Cruceiros	7,75	8,25
1 Peso mejicano	4,55	4,65
1 Peso colombiano	6,15	6,25
1 Peso uruguayo	5,07	5,17
1 Sol peruano	1,80	1,83
1 Bolívar	11,90	12,50
1 Peso argentino	0,39	0,41

Madrid, 22 de octubre de 1962.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura referente al concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal en Talavera de la Reina (Toledo).

La Organización Sindical anunció el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal en Talavera de la Reina (Toledo), cuyo presupuesto de contrata asciende a 2.444.187,93 pesetas, importando la fianza provisional 48.883,75 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Toledo, y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado números 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S., a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 11 de octubre de 1962.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.746.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Jaén referente a la subasta de las obras de caminos vecinales de Sabiote a Torreperogil y de Mengibar a Cazalla.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 232, de fecha 11 de octubre, publica anuncio de subasta de las obras de caminos vecinales de Sabiote a Torreperogil, por un importe de pesetas 356.796,44, y del vecinal de Mengibar a Cazalla, por 305.196,68 pesetas.

El plazo para optar a esta subasta será de veinte días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de condiciones particulares y económicas se encuentran a disposición del público en la Secretaría Oficial de la Corporación y la Sección de Vías y Obras Provinciales durante las horas hábiles de oficina.

Todos los gastos que origine la licitación y contrato serán de cuenta de los rematantes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Jaén, 13 de octubre de 1962.—El Presidente.—4.734.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Orense, referente a la segunda subasta de las obras «Construcción del camino vecinal de Sabadelle a San Miguel del Campo» y «Construcción del camino vecinal de Urrós a la carretera de Villacastín a Vigo».

En el «Boletín Oficial» de la provincia de 6 del corriente se anuncia segunda subasta, a la baja, de las siguientes obras: «Construcción del camino vecinal de Sabadelle a San Miguel del Campo» y «Construcción del camino vecinal de Urrós a la carretera de Villacastín a Vigo».

Las condiciones figuran en los «Boletines Oficiales» de la provincia y Estado de 13 de junio y 4 de julio de 1962.

Orense, 7 de octubre de 1962.—El Presidente, Antonio Ales Reinlein.—4.762.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Acumuer (Huesca) por la que se anuncia subasta para la enajenación de mil metros cúbicos de madera de pino.

Esta Corporación, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, ha acordado señalar el primer día hábil, transcurridos que sean veinte también hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca», a las once horas, para celebrar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la primera subasta para la enajenación de mil metros cúbicos de madera de pino, cuyo aprovechamiento ha de realizarse en los montes números 167 y 168, denominados «Boclar» y «Labayo», respectivamente, por el tipo de tasación de 500.000 pesetas e índice de 625.000 pesetas anuales durante el año forestal de 1962-63.

Las proposiciones, extendidas con arreglo al modelo inserto al pte, reintegrada con arreglo a la Ley de Timbre, acompaña-

das del resguardo de ingreso del cinco por ciento de la tasación en la Depositaria Municipal, el documento nacional de identidad del licitador, la declaración a que se refiere el artículo cuatro y cinco del expresado Reglamento, de no hallarse incurso en los casos de incapacidad o incompatibilidad, serán presentados en sobres cerrados en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina desde el día siguiente al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta las dieciséis horas del día anterior al señalado para la celebración de la subasta.

Para tomar parte en la subasta será preciso hallarse en posesión del certificado profesional, modelo único genérico de maderas.

La fianza definitiva será del 20 por 100 del remate, que deberá ingresarse en la Depositaria Municipal a disposición del Distrito Forestal para responder a la buena ejecución del contrato.

El precio del remate se satisfará el 50 por 100 dentro de los veinte días siguientes al de la notificación definitiva y el otro 50 por 100 antes de hacer la contada en blanco.

Las normas que regirán para la celebración de la subasta, a las que deberá ajustarse el rematante, serán, además de las contenidas en el Plan Forestal vigente, las económicas acordadas por este Ayuntamiento, que se hallan de manifiesto en esta Secretaría.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, por sí o en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional, modelo único genérico de maderas, en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número, correspondiente al día de de 1962, en el monte número 167 y 168 del Catálogo, de la pertenencia de Acumuer, ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Acumuer, 8 de octubre de 1962.—El Alcalde.—4.733.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Aznalcázar (Sevilla) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas y leñas del «Grupo Ordenado» de Propios de esta Corporación.

El Alcalde del Ayuntamiento de Aznalcázar (Sevilla) anuncia la enajenación por subasta pública del aprovechamiento de maderas y leñas del «Grupo Ordenado» de Propios de este Ayuntamiento, y el que se ha dividido en:

Lote primero.—394 pinos, 600.169 metros cúbicos de madera, 263.869 metros cúbicos de leña; precio de tasación, 384.653,55 pesetas.

Lote segundo.—444 pinos, 465.332 metros cúbicos de madera, 196.566 metros cúbicos de leña; precio de tasación, 297.661,61 pesetas.

Lote tercero.—1.549 pinos, 143.292 metros cúbicos de madera, 56.280 metros cúbicos de leña; precio tasación, 64.177,91 pesetas.

Precio índice: El que resulte de incrementar el 25 por 100 del de tasación.

Fianza provisional: 5 por 100 del precio de tasación.

Admisión de pliegos: En horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las doce horas del siguiente hábil al de la terminación del plazo anterior.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, en posesión del certificado profesional, en relación con la subasta de maderas y leñas anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha por el Ayuntamiento de Aznalcázar, ofrece por (el total del aprovechamiento o por el lote, o lotes,) la cantidad de pesetas céntimos (en letra).
..... 2 de de 1962

El proponente

Aznalcázar, a 11 de octubre de 1962.—El Alcalde.—4.763.